



23 de mayo de 2008
Circular No. 025-2008

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: República Democrática del Congo.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Consejo de Seguridad de las Naciones mediante la Resolución 1807 reitera las sanciones impuestas a la República Democrática del Congo, por la presencia de grupos armados y milicias que perpetúan el clima de inseguridad en toda la región, constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/spanish/docs/sc08/scrl08.htm> o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm

